

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE JULIO DE 2018

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Allo, a treinta de julio de dos mil dieciocho, siendo las veinte horas, se reunieron los/as Concejales/as seguidamente relacionados/as, al objeto de celebrar Sesión ordinaria.

Preside: D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)

Asisten:

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.)
D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José (U.P.A.)
D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)
D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.)
D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.)
D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.)
D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.)
D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE)
D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE)

Secretaria:

Doña Naiara García Mir.

Se realiza grabación sonora de la sesión plenaria.

Abierta la Sesión por la Sra. Presidenta, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2018.

Se pregunta sobre la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2018.

Ha sido distribuida junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura.

Sometida el acta a votación, es **aprobada** por asentimiento de los asistentes:

Vota a favor la Concejala de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.); y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

D^a M^a Begoña Fernández Alonso (PSN – PSOE) se abstiene puesto que no asistió a la citada sesión.

2º- DACIÓN CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, RELACIÓN DE FACTURAS Y DECLARACIONES RESPONSABLES/COMUNICACIONES PREVIAS.

Se da cuenta de las siguientes **resoluciones**:

RESOLUCIÓN nº60, de fecha 22 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se concede autorización especial a la sociedad irregular Alonso Encina Itza y Mencía Sanz Francisco titulares del CIF E 71344519, adjudicataria del contrato de concesión del servicio de gestión del bar de las piscinas municipales de Allo para la realización de espectáculo público, así como horario especial, con las condiciones impuestas en la presente Resolución.

RESOLUCIÓN nº61, de fecha 27 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se aprueba la liquidación por asistencias de los Corporativos a las sesiones plenarias y presidencia de Comisiones correspondiente al primer semestre del ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN nº 62, de fecha 28 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que delega temporalmente sus funciones en favor de la Primera Teniente de Alcaldesa.

RESOLUCIÓN nº 63, de fecha 29 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN n.º 64, de fecha 29 de junio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN nº65, de fecha 3 de julio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta en funciones del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo al Tribunal Administrativo de Navarra y la aprobación del informe de alegaciones para su unión al expediente del recurso de alzada interpuesto el 24 de mayo de 2018, mediante el que se solicita la anulación del proceso de selección para la constitución de una relación de aspirantes al desempeño, mediante contratación temporal, del puesto de empleado de servicios múltiples en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan, convocado mediante la Resolución nº60, de 1 de junio de 2.017, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo.

RESOLUCIÓN nº66, de fecha 17 de julio de 2018, de la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda la contratación laboral, con carácter temporal, de don Jesús Javier Díaz Rufo, con la categoría profesional de “Peón de servicios múltiples”, nivel E, para la sustitución durante la situación de incapacidad temporal.

RESOLUCIÓN nº67, de fecha 18 de julio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 8/2018, para canalización y acometida

de gas en C/ Garchena, n.º 1 parcela 42 del polígono 3 de Allo, promovida por Nedgia Navarra, S.A.

RESOLUCIÓN nº68, de fecha 18 de julio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra nº 7/2018, para reparación de avería – red eléctrica en Camino del río.

RESOLUCIÓN nº 69, de fecha 20 de julio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de primera utilización de una vivienda unifamiliar en Calle Pozarrón n.º 37, parcela 39 del polígono 4 de Allo.

RESOLUCIÓN nº70, de fecha 25 de julio de 2018, de la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Allo, por la que se corrige la Resolución de Alcaldía nº 69, de fecha 20 de julio de 2018, en virtud de la cual fue concedida licencia de primera utilización de una vivienda unifamiliar en Calle Pozarrón n.º 37, parcela 39 del polígono 4 de Allo.

Además, se da cuenta de la relación de **declaración responsable/comunicación previa** presentadas entre la celebración de las sesiones ordinarias de las actuaciones recogidas en el artículo 192 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo – obras menores-. En total han sido 7 y ha supuesto 228,10 euros de ICIO.

Las características de cada actuación (situación, promotor, presupuesto, etc.) ha sido puesto de manifiesto a los Sres. Corporativos junto con el expediente de la sesión.

A continuación, se da cuenta de la relación de **facturas** recibidas entre las convocatorias de los plenos ordinarios. Han sido distribuidas junto a la convocatoria y por ello se prescinde de su lectura. El importe total ha sido de 140.000 euros aproximadamente.

Se dan por **enterados**.

3º.- APROBACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO. NOMBRAMIENTO MESA DE SUBASTA.

1.- Considerando que, mediante acuerdo plenario de 25 de junio de 2018, fue aceptada la renuncia del aprovechamiento del terreno comunal de cultivo correspondiente al lote nº1 (parcela 427 del polígono 6, recinto 1) presentada por don Félix Vergara Suberviola, que le fue adjudicado en la modalidad de directa mediante acuerdo plenario de 26 de julio de 2016.

2.- Mediante bandos publicados en el mes de julio de 2018 en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en los lugares habituales, se anunció que se iba a proceder a la adjudicación vecinal prioritaria y directa, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ordenanza reguladora de los aprovechamientos comunales de Allo.

El plazo para presentar las solicitudes de parcelas se inició el 1 de julio de 2018, finalizando el 20 de julio de 2018, sin que se haya presentado solicitud alguna.

3.- Dada cuenta al Pleno de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, según el cual en las subastas de aprovechamientos comunales podrán celebrarse segundas y, en su caso, terceras subastas con la rebaja, respectivamente, del diez y veinte por ciento del tipo inicial de tasación si quedasen desiertas.

Teniendo en cuenta, asimismo, que el artículo citado, indica en su punto 3º que para la celebración de segundas y terceras subastas de aprovechamientos de cultivo o de pastos bastará que se anuncien en el tablón de anuncios de la entidad local con cinco días de antelación, al menos, de la fecha en que cada una de ellas vaya a celebrarse.

4.- Considerando las modalidades de aprovechamiento de los terrenos comunales de cultivo, reguladas en la Ley Foral 6/1990, de 2 de Julio, de la Administración Local de Navarra, en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra y en la Ordenanza correspondiente aprobada por este Ayuntamiento (B.O.N. nº73 de 18/04/16),

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero. - Aprobar el Pliego de condiciones para la subasta pública del terreno comunal de cultivo correspondiente al lote nº1 (parcela 427 del polígono 6, recinto 1).

Segundo. - Convocar la subasta para el próximo martes 28 de agosto de 2018, a las 09:30 horas en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Allo, anunciándose su celebración en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Allo y en el Portal de Contratación Navarra, con una antelación de quince días naturales a la fecha en que se celebra.

Tercero. - En el caso de que el lote quede desierto en la subasta, se celebrará segunda subasta con la rebaja del diez por ciento del tipo inicial el mismo día 28 de agosto, a continuación de la primera, en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Allo, publicando el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con cinco días de antelación, al menos, de la fecha en que se celebra.

Cuarto. - En el caso de que el lote quede desierto en la segunda subasta, se celebrará tercera subasta con la rebaja del veinte por ciento del tipo inicial el mismo día 28 de agosto, a continuación de la segunda, en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Allo, publicando el correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento con cinco días de antelación, al menos, de la fecha en que se celebra.

Quinto. - Nombrar miembros de la mesa de subasta a: como Presidenta, la Alcaldesa D^a Susana Castanera Gómez, y como Vocales a Don Javier Ignacio Munárriz Marturet y a Don José Luis Ochoa Echarri, pudiendo actuar como suplentes cualquiera de los Corporativos.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo es **aprobada** por unanimidad de los asistentes:

Vota a favor las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M.^a Begoña Fernández Alonso; los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín; y los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrodo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.) pregunta si el precio de salida es un 10% por encima del precio de adjudicación directa. La secretaria le contesta que el precio de salida es el que se aprobó en la Ordenanza de 2016, con las actualizaciones del IPC correspondientes.

4º.- MODIFICACIÓN ESTABLECIMIENTO DE RÉGIMEN RETRIBUTIVO CORPORATIVOS.

1.- Considerando que mediante acuerdo plenario de 24 de junio de 2015 se estableció el régimen retributivo de los Corporativos (B.O.N. nº142 de 23 de julio de 2015) conforme lo prevenido en el artículo 75 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado posteriormente mediante acuerdo plenario de 27 de junio de 2016, con el fin de añadir que los Presidentes/as de las distintas Comisiones, por las reuniones de las mismas, recibirán 100 euros por reunión, con un tope máximo de 400 euros para cada una de ellas.

2.- Ahora, se propone modificar el régimen retributivo de los corporativos de forma que se retribuya a la Presidencia de las distintas Comisiones por todas las reuniones que ésta celebre, sin la limitación de 400 euros anual para cada una de ellas.

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALLO ADOPTA LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

Primero: Modificar el régimen retributivo de los corporativos establecido en la sesión celebrada el 24 de junio de 2015 y modificado el 27 de junio de 2016, eliminando el límite retributivo establecido como máximo para la Presidencia de las distintas Comisiones.

Segundo: El presente acuerdo tendrá efecto retroactivo desde el 1 de enero de 2018.

Tercero: Proceder a la publicación del presente acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de Navarra y en el tablón de anuncios de la Corporación, de conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE) explica que ya van dos años en los cuales no se agota la asignación que Gobierno de Navarra destina a la compensación por estos gastos; que esta modificación no supondrá más gasto para el Ayuntamiento de Allo y que a ella esta modificación no le afecta puesto que no cobra por asistencias ni por presidir comisiones.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo es **rechazada** por mayoría de los asistentes:

Votan a favor las Concejales de PSN – PSOE D^a Susana Castanera Gómez y D^a M.^a Begoña Fernández Alonso.

Votan en contra los Concejales de A.S.A., D. Javier Ignacio Munárriz Marturet, D. Daniel Alonso Aparicio y D. Manuel Martínez de Morentin Ancín.

Votan en contra los Concejales de U.P.A., D. José Luis Ochoa Echarri, D^a M.^a Pilar Ibarrondo San José, D. Eder Olcoz Acha y D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa, D^a Susana Castanera Gómez (PSN – PSOE) toma la palabra y agradece su labor a los voluntarios de fiestas de la Magdalena que se celebraron el pasado fin de semana.

A continuación, plantea a todos los concejales el tema de las guardias durante fiestas patronales y les pregunta si van a hacerlas. Los integrantes del grupo A.S.A. contestan afirmativamente y el grupo U.P.A. contesta que se lo comunicará con la antelación suficiente.

Después, la Alcaldesa comunica que este año el cohete de fiestas lo lanzará José Miguel Arellano Macua.

Seguidamente, la Alcaldesa se refiere a la Asamblea de la Mancomunidad de Montejurra celebrada el pasado 29 de junio a la cual acude por designación plenaria en representación del Ayuntamiento de Allo. Comunica que, entre otros asuntos, se decidió el formato de elección de la nueva gerencia tras la jubilación del actual, Laureano. Señala que, como ha salido publicado, el nuevo gerente elegido es Nicolás Ulibarri Iparraguirre.

A continuación, pregunta a Eder Olcoz por la última Asamblea de la Federación Navarra de Municipios y Concejos. **D. Eder Olcoz Acha (U.P.A.)** contesta que ha habido problemas en la comunicación con la FNMC ya que no le llegó la documentación de la asamblea y a la FNMC tampoco le ha venido devuelta. Informa que el acta de aquella reunión todavía no está preparada y que toda la información está en la revista Concejo. Señala que ha solicitado a la FNMC que le envíen todo en formato electrónico.

Por último, D^a Susana Castanera reparte entre los concejales la contestación recibida desde la Comunidad General de Regantes en respuesta a la moción aprobado por el pleno y procede a su lectura:

“en contestación al escrito recibido en esta Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra en la que se manifiesta el deseo de que Allo quede incluido en la Ampliación de la 1ª Fase del Canal de Navarra, tenemos que decirles que:

1.- En la Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra creemos que ha quedado excluida esta zona de Allo porque su término municipal no consta en la Concesión que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación otorgó a esta Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra.

2.- Cuando llegue el momento de realizar la tramitación de modificación de la concesión, propuesta por el Gobierno de Navarra para las Zonas Complementarias de la Ampliación de la 1ª Fase, se analizará su solicitud como el resto de las peticiones de zonas regables que se hayan hecho a esta Comunidad General de Regantes del Canal de Navarra.

3.- Trasladaremos su petición al Gobierno de Navarra”

D. Daniel Alonso Aparicio (A.S.A.) pregunta a la alcaldesa si ha vuelto a hablar con la directora de la papelera sobre el tema del arreglo del camino. La Alcaldesa le contesta que sí. Le transmitió que quizás no se había expresado bien o que no se entendieron; le explicó cómo había sido el tema y quedaron en reunirse y que si querían harían una rectificación. Termina diciendo que puede que fuera un malentendido.

D. Daniel Alonso señala que a él le han dicho que en esa nota se puso lo que se les dijo desde el Ayuntamiento. La alcaldesa le responde que no.

A continuación, D. Daniel Alonso comunica que esa tarde han estado marcando el camino del campo de fútbol con el topógrafo. Lo que se quiere hacer es hacer más ancho el camino viejo del año 1.930, que ha intentado solaparse al máximo. Señala que ahora el topógrafo dirá cuánta superficie hace falta de cada vecino y se procederá a su valoración.

D. Manuel Martínez de Morentin Ancín (A.S.A.) dice que en la última comisión de urbanismo se habló de ponerse en contacto con la ORVE y pregunta si se ha hecho. La Alcaldesa le responde que el redactor del plan se quedó encargado de ponerse en contacto con ellos. D. Manuel Martínez de Morentin pregunta si se llevará a cabo una reunión a la que también acuda la ORVE. Dª Susana Castanera le responde que como decidamos, que se trata de sacar las cosas adelante con el mayor consenso posible para hacer cosas beneficiosas para el pueblo.

D. Javier Ignacio Munárriz Marturet (A.S.A.) pregunta si desde la última reunión que tuvieron con ORVE a la cual acudieron todos los concejales, si ha habido más contacto con ellos. La Alcaldesa le responde que no. Y añade que lo que proponía la ORVE eran cambios a nivel de Ordenanza, cosas de menor calado, y eso ahora no ha cambiado por lo que se puede avanzar perfectamente.

D. Javier Ignacio Munárriz señala que el plan es poco explícito en cuanto a la descripción de las características de las unidades de ejecución, que contiene solo una norma general que engloba a muchas unidades, al contrario del plan actual, en la que cada parcela viene especificada.

Dª Susana Castanera le responde que eso no tiene nada que ver con la comisión de urbanismo que se celebró el otro día.

D. Manuel Martínez de Morentin señala que cuánto más marcadas estén en el plan las características, menos malentendidos habrá después.

A continuación, D. Javier Ignacio Munárriz, señala que en el kilometraje que se le abonó a la Alcaldesa, aparecían ocho reuniones sobre el plan y no tienen información del contenido de estas reuniones. Y solicita reiteradamente que se les informe por escrito de esas ocho reuniones, que tienen derecho a conocer esa información.

La alcaldesa le contesta que no tiene acta de esas reuniones; que han sido reuniones profesionales con técnicos. Añade que él (Javier Ignacio) pasó en su día cien kilómetros por los caminos del término municipal y ella no le preguntó en qué puntos del pueblo. Javier Ignacio le contesta que le puede decir la temática sobre la que versó.

La alcaldesa le contesta que la temática de sus reuniones ha sido el plan. Ha sido un trabajo muy extenso y muy intenso sobre el plan. Añade que el punto más importante fue la obtención de la granja y de la harinera para espacio público. Eso lleva mucho trabajo y es lo que se ha tratado en las ocho reuniones, principalmente.

D. José Luis Ochoa Echarri (U.P.A.) pregunta por las filtraciones que aparecieron en el centro cívico, a qué se deben y si se ha hecho algo. La Alcaldesa le responde que fueron como consecuencia de agua que había estancada arriba y se ha filtrado. Señala que ya se ha corregido pero que el panel ha quedado deteriorado y que ya explicará más detenidamente.

D^a M.^a Cruz Ochoa Garraza (U.P.A.), señala que en el pleno anterior la alcaldesa comunicó que se les enviaría el informe de Jesús Aguinaga Tellería y el contra informe elaborado por Gobierno de Navarra sobre el centro asistencial y no se les ha remitido nada. La Alcaldesa le responde que pensaba que ya se los había enviado y que los remitirá.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión a las veinte horas y veinte minutos, firmando los asistentes conmigo de que certifico. –

DILIGENCIA.- Para hacer constar que esta acta fue aprobada, sin modificaciones, por el Pleno en sesión del día 27 de agosto de 2018. Se extiende en folios del 51899 al 51902